



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, Marzo 26 del 2009

NUM. 13 .-. (SECCION "C").- VISTOS :

- Antecedente Nro.1643, recaído en Of. Ord. N° 10, de la Comisión de Alcoholes, de fecha 25 de Marzo del 2009, remitiendo solicitud de patente de alcoholes a nombre de Inversiones Edmundo Gordillo Zbinden E.I.R.L. giro "Restaurant de Turismo", letra l, d), para funcionamiento en el local ubicado en calle Bories N°520;
- Oficio Ord. N°39 de 24 de marzo del 2009, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes a la Comisión de Alcoholes;
- Memorandum N°59 de 24 de Marzo del 2009, del Jefe del Departamento de Inspecciones al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes;
- Memorandum N°5 de 23 de Marzo del 2009, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes al Jefe del Departamento de Inspecciones;
- Oficio Ord. N°09 de 20 de Marzo del 2009, de la Comisión de Alcoholes a la Comisión de Alcoholes;
- Oficio Ord. N°38 de 16 de marzo del 2009, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes a la Comisión de Alcoholes;
- Informe favorable, de fecha 13 de Marzo del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Certificado Antecedentes N° 233.914.963, de don Edmundo Dimas Gordillo Zbinden;
- Declaración Jurada respecto del artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, don Edmundo Dimas Gordillo Zbinden, de fecha 13 de Marzo del 2009;
- Fotocopia de Complementación y modificación de Empresa Individual Responsabilidad Limitada, de 03 de agosto del 2005, de "Inversiones Edmundo Dimas Gordillo Zbinden E.I.R.L." y/o "Club Madero E.I.R.L."
- Fotocopia de Contrato de Arriendo y Promesa de Compraventa de fecha 04 de Noviembre del 2008, mediante el cual don Guillermo Faruk Chelech Velásquez en representación de la Sociedad Guillermo Chelech y Compañía Limitada entrega en arrendamiento a Inversiones Edmundo Dimas Gordillo Zbinden E.I.R.L., el inmueble ubicado en calle Bories N°520;
- Fotocopia de Certificado de Recepción Definitiva N°98, de 09 de marzo del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Declaración Capital propio año 2009, de Inversiones Edmundo Gordillo E.I.R.L.;
- Resolución N°51 de 13 de Marzo del 2009, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Magallanes y Antártica Chilena;
- Informe Opinión Favorable de la Junta de Vecinos N°27 Don Bosco, de fecha 12 de marzo del 2009;
- Oficio Ord. N°037 de 16 de Marzo del 2009, del Director Regional de Turismo, Magallanes y Antártica Chilena remitiendo Informe Técnico N°05/09 de 16 de Marzo del 2009, sobre pertinencia de declarar un establecimiento como necesario para el turismo;
- Certificado N°04/2009 de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, de 12 de marzo del 2009;
- Acuerdo Nro.126 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 14 Ordinaria, de 25 de Marzo del 2009;
- Lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley Nro. 3063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley Nro. 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° y 65° letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°916 de 25 de Marzo del 2009; 775 de 12 de marzo del 2009;

DECRETO :

1. **CONCÉDASE** una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra l, d), a favor de INVERSIONES EDMUNDO DIMAS GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L. R.U.T.: 76.310.850-3, para que funcione en calle Bories N°520, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro y a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rodrigo Gatica Valenzuela
RODRIGO GÁTICA VALENZUELA
ALCALDE (S)

Distribución:

- ✓ Interesado/ **Administración Municipal**/ Rentas y Patentes/ Administración y Finanzas/ Dirección de Control/ Inspecciones/Antecedentes/Archivo